



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez la presente solicitud de amparo informando que el apoderado de oficio designado al señor José Isley Guzmán Ospina en el proceso ejecutivo que pretende adelantar, allegó memorial aceptando el nombramiento.

Sírvase proveer,

Julio 28 de 2022

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO

Rad. 170014003009-2022-00371-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese a la presente solicitud de amparo de pobreza, concedido en favor del señor **Edgar Zuluaga López**, el memorial suscrito por el abogado de oficio designado, mediante providencia del 6 de julio de 2022, y en consecuencia se tiene como posesionado para que represente los intereses del solicitante en el proceso que pretende adelantar.

Por secretaría compártasele el expediente digital de la presente solicitud al abogado aceptante, para los efectos legales pertinentes a que haya lugar.

Finalmente, agotado como se encuentra el trámite, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0e138d1b139fec72edcd46fb09f013e0870dcd197a225859c2d09c98c7d7a33**

Documento generado en 29/07/2022 11:44:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>